

5 Cosas Que Debe Saber Si

FALTÓ A SU AUDIENCIA

en la Corte de Inmigración

1. ¡No se dé por vencida! Si recibió una orden de deportación por no asistir a su audiencia en la corte, puede pedirle al juez que le quite la orden de deportación y que le reabra su caso.
2. Debe buscar un abogado que la pueda ayudar a entregar una petición lo más pronto posible.
3. Es importante empezar AHORA. El proceso tomará tiempo y es más probable que pueda reabrir su caso si entrega una petición antes de que pasen 180 días – o 6 meses – de la audiencia que faltó.
4. Si no está segura si tiene una orden de deportación, puede revisar el estatus de su caso llamando al 1-800-898-7180.
5. Visite apoyodeasilo.org para más información.

